



## **Casa abierta al tiempo**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

MODULO XII "SOCIOLOGÍA Y SOCIEDAD" TRIMESTRE  
LECTIVO:

ASESOR: KURI PINEDA EDITH ELVIRA

TITULO DE TRABAJO TERMINAL:

LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES EN CONFINAMIENTO.

LARA RAMIREZ MARIA DEL CARMEN MATRICULA:2173061091

## Índice

Introducción: .....	1
Planteamiento del problema: .....	2
Justificación .....	3
Objetivo General:.....	4
Metodología .....	5
<b>Capítulo 1</b> La construcción social del género.....	6
1.1 Género.....	6
<i>Perspectiva de género</i> .....	8
1.2 <i>Violencia y violencia de género</i> .....	8
<i>Concepto de violencia y tipos de violencias</i> .....	8
1.3 <i>Violencia hacia las mujeres</i> .....	11
<i>Particularidades</i> .....	12
<b>Capítulo 2</b> La pandemia por COVID-19 en México .....	13
2.1 <i>La Pandemia por COVID-19</i> .....	13
2.2 <i>La política de salud implementada por el gobierno federal ante la pandemia durante 2020</i> .....	14
<b>Capítulo 3</b> Feminización de la pandemia .....	16
3.1 <i>Violencia de género durante la pandemia</i> .....	16
3.2 <i>Políticas públicas implementadas por el gobierno federal en contra de la violencia de género</i> .....	22
Conclusiones .....	26
Bibliografía .....	28

Introducción:

El amor no debe doler, el amor involucra: confianza, protección, comunicación para dialogar sobre las diferencias y preferencias, representa el afecto, la bondad, el cariño, respetar la integridad física y moral de la persona amada.

No obstante, durante muchos años, la violencia hacia las mujeres a manos de su pareja ha estado sumamente presente. Este tipo de violencia es un abuso, con la expresión más cruda del ejercicio del poder del hombre sobre la mujer. Pues la violencia de género influye en cualquier tipo de agresiones, es decir, violencia física, psicología, económica, sexual, entre otras. Que bastantes veces se visualizan en la vida cotidiana de muchas mujeres que sufren tipos de violencia y que el agresor influye en la aceptación de las mujeres para mantenerse callada por miedo o por amenaza de lo que sufren.

Por tanto, es complejo saber con exactitud qué tan común y a qué nivel es la violencia contra las mujeres, y hoy en día se complica aún más, por el hecho de estar viviendo una emergencia sanitaria pandémica y estar en confinamiento provocando el que no se conozca si es seguro el lugar o los hogares para las mujeres, además con muchas restricciones por cuestiones sanitarias para acudir a diferentes sitios o centros ya sea por ayuda o por salud, por ello, para poder asimilar mejor la realidad y la seriedad de este mal, se trabajó con una investigación tipo cualitativo, con un diseño documental. El cual ubicaremos de qué manera la pandemia por COVID-19 ha impactado en la violencia de género en México.

Este trabajo se desarrolló en tres puntos fundamentales para entender más este problema que enfrentan las mujeres; como primer punto, se desarrollará un apartado teórico-conceptual sobre un poco de la historia que han sufrido las mujeres y entender las violencias que existen y que enfrentan las mujeres, por segundo punto, se encontrará el apartado histórico en el que se abordada el brote del virus SARS-Cov-2 en Wuhan, China, la llegada a México y las políticas públicas que el gobierno mexicano implementó para el control del dicha enfermedad, por tercer punto, se explica la contextualización del problema que enfrentamos las mujeres de violencia y como se ve la situación de la pandemia.

## Planteamiento del problema:

La violencia desde hace décadas se ha visto potenciada en los estratos más pequeños de las sociedades, entendemos que la violencia es toda conducta o amenaza que se realiza de manera consciente y que causa un daño. Específicamente en este trabajo hablaremos de la violencia de género, que de acuerdo con el Gobierno mexicano es el maltrato que se ejerce de un sexo hacia otro, que puede ser hombre hacia la mujer o viceversa (Gobierno,2021), no obstante, nos dedicaremos hablar en el caso hombre a mujer. La violencia ejercida contra las mujeres es correspondientemente a la desvaloración social y cultural, lo cual, no es un tema que solo le interese a México, sino es a nivel internacional. Desde hace años se han tomado medidas para ayudar a las mujeres y protegerlas, se ha creado fundaciones, se ha hablado más de este problema en el campo político, sin embargo, todas estas acciones de los gobiernos y proceso judiciales que regulan esto, es un pequeño avance, puesto que el cambio tiene que ser más trascendental, cambiar esa ideología patriarcal de nuestra sociedad que lo cual hoy podemos apreciar que no ha avanzado mucho.

A finales del año 2019, China comunico qué en Wuhan, se presentaba una nueva enfermedad, conocida hoy en día como COVID-19, la cual, perjudicaba gravemente a las personas dañándolas gravemente con problemas respiratorios agudos y que su contagio era demasiado rápido, en los meses posteriores muchas naciones reportaron contagios, es así que el 27 de febrero se reporta el primer caso en México, alertando al Gobierno mexicano, sin embargo el 11 de marzo del 2020, la OMS declaró que se presentaba una pandemia, lo cual, hizo que en México como en varios países se llevara a cabo un confinamiento. (Martínez, et al., 2020)

Es por ello, que el propósito de este trabajo de investigación es abordar la temática de violencia de género hacia las mujeres, se pretende conocer de qué manera la pandemia por COVID-19 ha impactado en la violencia de género en México, en las mujeres mayor a los 15 años. En consecuencia, se estudiará cómo se han visto afectada la violencia contra la mujer en formas física, psicológica y sexual y que políticas públicas el gobierno implementó ante dicha problemática.

## Justificación

Desde hace varios años y en muchos países del mundo, por no decir en todos, la violencia de género contra las mujeres siempre ha sido un problema de carácter social, político y de salud, es por ello de la importancia en estudiar de qué manera la pandemia por COVID- 19 ha impactado en la violencia de género sobre mujeres en México, puesto que el finales del año 2020 se notificó que casos atípicos de neumonía se presentaba, lo cual, derivaba el surgimiento de un nuevo virus para los seres humanos, con ello desconociendo las consecuencias y efectos que se llegara a tener dicha enfermedad.

Sin embargo, en los primeros meses de la pandemia, en contexto de violencia de género, tan solo se reportó de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Estabilidad Pública, que en el mes de febrero de 2020 se efectuaron 52,858 llamadas al 911 en relación con incidentes de violencia familiar, en marzo y abril se reportó 125,401 llamadas en todo el país por violencia contra la mujer. Esto es un dato importante para la sociedad Mexicana, puesto que en la actualidad en medio del siglo XX podemos apreciar que aún existe una cultura machista, mala información y un incremento de la violencia contra las mujeres, y que el gobierno mexicano aun no toma con la seriedad este problema, que tiene muchas carencias para resolver problemas sociales en situaciones complejas que se presenta, es por ello que esta investigación tiene como hipótesis el distanciamiento físico por la emergencia sanitaria de COVID-19 ha llevado a tener cambios sociales importantes, con ello, en el caso de las mujeres, suponemos que existe una mayor opresión en la libertad individual y colectiva, una mayor violencia psicológica y, consecuentemente, se observa la deficiencia del Gobierno de México para enfrentar, ayudar y proteger a mujeres que sufren de violencia de género.

### Objetivo General:

Conocer cómo la pandemia por COVID-19 ha impactado en la violencia de género contra las mujeres en México durante 2020.

### Objetivos Específicos:

1. Analizar qué políticas públicas adoptó el Gobierno Federal en contra de la violencia de género durante la pandemia por COVID-19 en 2020.

2. Conocer qué modalidades de violencia contra las mujeres han aumentado con la emergencia sanitaria de la COVID-19 en México.

### Pregunta de investigación:

¿De qué manera la pandemia por COVID-19 ha impactado en la violencia de género contra las mujeres en México?

### Hipótesis

La violencia de género y el distanciamiento físico por la emergencia sanitaria de COVID-19 ha generado cambios sociales importantes. En el caso de las mujeres, suponemos que existe una mayor opresión en la libertad individual y colectiva, una mayor violencia psicológica. Asimismo, se sostiene la deficiencia del Gobierno Federal para enfrentar, ayudar y proteger a mujeres que sufren de violencia de género.

## Metodología

En la presente investigación se pretende conocer de qué manera la emergencia sanitaria por COVID-19 ha impactado en la violencia de género en México en el año 2020, a partir del análisis de las políticas públicas que implementó el gobierno federal en México en materia de violencia de género y las modalidades de violencia de género contra la mujer bajo el contexto pandémico actual. Dicho trabajo se realizó a partir de una investigación de corte documental, que de acuerdo con Hernández *et al.* (2010) se define en detectar, obtener, consultar y revisar bibliografía, hemerografía y otros materiales que parten de otros conocimientos y/o información recogida moderadamente de cualquier realidad, de manera selectiva, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio. En ese sentido, solo se tomó en cuenta a mujeres mayores de 15 años que residan en México en el periodo del año 2020. Dicho trabajo se basa en un enfoque de tipo cuantitativo, el cual utiliza la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento, es por ello que las fuentes de información que se consultaron fueron el INEGI y los resultados de la encuesta ENDIREH en los años del 2016 - 2020, por último, se trabajó con un alcance explicativo, que nos ayuda a establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudian.

## Capítulo 1 La construcción social del género

### 1.1 Género

Las mujeres forman parte de todos los aspectos importantes de la vida social desde los inicios de la humanidad, sin embargo, no se le da su lugar histórico que se merece, pues no es hasta el siglo XVII que se encuentran los primeros registros de grupos de mujeres, las cuales se denominan las preciosas, esto en Francia, ellas establecieron un papel importante pues transmitían y apoyaban ideologías políticas e intelectuales, posteriormente hasta los inicios de la Revolución Francesa, podemos encontrar las primeras manifestaciones de lo que hoy en día se considera feminismo, donde se manifestaban por demandas sociales y que las beneficiara como tales. Los siglos XVIII, XIX y el siglo XX es nuevo renacer para las mujeres de Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Alemania, Italia y Suecia pues la industrialización, la democracia y la educación con lleva grandes cambios, consecutivamente en este régimen se inicia una nueva posibilidad de lucha por los derechos sociales, civiles, económicos y educativos a finales del siglo XIX e inicio del siglo XX, es en este contexto cuando el movimiento feminista inicia con su fortalecimiento y da pie al movimiento sufragista y de ellas a varios movimientos feministas y diferentes orientaciones tales como el feminismo liberal, feminismo radical, feminismo socialista de vanguardia, entre otros. (Pinto, 2003)

El tema de las mujeres empezó a tener importancia desde el feminismo, una corriente de pensamiento, cuyo objetivo principal es conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos político, social y económico. Los derechos que reivindica han variado con el paso del tiempo y con la consecución de algunos logros. Históricamente, el feminismo ha demandado el control de la propiedad privada, el derecho al sufragio o voto libre, la libertad sexual, derechos reproductivos y sexuales, el alto a la violencia, la despenalización del aborto, la igualdad de oportunidades en la educación y el trabajo, entre otras cosas. (Jaiven, 2011)

En el caso de México, el movimiento feminista a finales de los años sesenta del siglo pasado, se le conoce como la "nueva ola" o la "segunda ola" en algunos casos, como en el texto, de neofeminismo mexicano. Éste tendría el objetivo de ir más allá del logro al sufragio femenino en 1953, pues las mujeres se dieron cuenta que el alcanzar este derecho no las convertía en seres iguales a los hombres, por lo cual, empezaron a estudiar, a cuestionarse otros sectores de la vida cotidiana. Aparece el grupo de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas (UNMM) en 1970 pero se había constituido desde 1964, que trabajaba para unir a los más amplios sectores de mujeres y promover la lucha por los derechos y reivindicaciones de la mujer como madre, trabajadora y ciudadana. (Cohen & Frazier, 2002)

El movimiento estudiantil de 1968 en México fue clave para el despertar de las mujeres, pues aun estando dentro de un movimiento con exigencias de justicia para



los estudiantes, las mujeres fueron reducidas al papel de hacer la comida para los estudiantes, de pegar propaganda o entregar panfletos por las calles, mientras que los hombres se hacían cargo del liderazgo del movimiento y se encargaban de la cuestión política. Esto empujó a las mujeres a reunirse y organizarse para ser las protagonistas de sus propias exigencias. Este renacimiento fue obra de un grupo de mujeres interesadas en la falta de oportunidades para intervenir en la toma de decisiones, no solo en el ámbito político, también en sus propios cuerpos y problemas inherentes a ellas como mujeres, la mayoría de ellas eran urbanas, de clase media, universitarias y que vivían en la Ciudad de México. (Ramírez, 2002)

Sin embargo, todo este movimiento no surgió de la nada, tuvieron que pasar varias cosas para que las mujeres se dieran cuenta de su opresión, y transformaran su lucha, en una lucha política, por ejemplo: hubo un ingreso masivo de mujeres en el mercado laboral, mayor número de mujeres en las universidades, el desarrollo de anticonceptivos al alcance de la mano, por supuesto la aparición de los movimientos de protesta de finales de los años 60s, y la fuerza de los movimientos feministas en otras partes del mundo, para México tuvieron especial impacto las protestas de las feministas estadounidenses. (Bartra, et al., 2002)

La época de los años 70's, fue crucial para el movimiento feminista, que, a partir de esos años, toma importancia, además se generan diferentes corrientes feministas: como las feministas de izquierda y de derecha. Por otra parte, fue una época importante no solo para el feminismo, sino para las mujeres en general, pues distintos grupos se organizaban para pelear por los derechos de las mujeres, para erradicar el maltrato y la violencia. Cuando pensamos en maltrato nos referimos a la agresión contra una persona y sus derechos humanos. El maltrato es cada ataque físico o moral que un ser humano ejerce sobre otro para tener poder. (Welzer, 2007)

El movimiento feminista, desde su origen se ha visto muy lento, pues mujeres a lo largo de la historia se han incorporado poco a poco a esta lucha social para poder relacionarse de manera efectiva con otras mujeres, de otras clases sociales, las cuales empezaron adoptando distintos ejes de lucha, por ejemplo, algunos dirigidos hacia las necesidades de algunas feministas era como la carencia y la violencia contra hacia las mujeres por la educación de los hijos. Se comenzó a elaborar un nuevo lenguaje que incluía términos como el género y la clase. (Jaiven, 2011)

El año de 1975 fue de esperanzas: México sirvió de sede a la Conferencia Mundial de la Mujer. La Organización de las Naciones Unidas inició así lo que terminaría por ser la década internacional de la mujer.

“Aunque hubiera divergencias y disidencias, sobre todo en cuanto a estrategias y procedimientos, quienes participamos en la Conferencia todos estaban unidos por la convicción de que las injusticias que sufría la mujer eran superables.” (Welzer, 2007)

Como se ha visto largo de la historia en todo el mundo las mujeres han sufrido muchas desigualdades, violencia en los entornos sociales, políticos y económicos, en el caso particular de México, se ha visto un proceso lento, en cierta parte por la cultura machista que aún en la actualidad es persistente, sin embargo, este trabajo sólo se abordará el tema de violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género.

### *Perspectiva de género.*

La perspectiva de género no es una ideología más, puesto que está basada en la teoría de género y en el paradigma de la cultura del feminismo, de acuerdo con Marta Lamas (2007) es un desarrollo más equitativo y democrático en el entorno de un conjunto de la sociedad que demanda la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo, el cual, implica reconocer la diferencia sexual y otra cosa son las ideas, las representaciones, atribuciones y prescripciones sociales que construye tomando como referencia a esa diferencia sexual.

Cuando hablamos de género, se habla de un conjunto de creencias, atribuciones, prescripciones que se construyen socialmente tomando como base lo sexual, de tal forma que el género es la construcción histórica, lo que se considera propio de cada sexo que cambia de época en época, y lo cual se interpreta de diferente manera según cada cultura puesto que cada una de ellas tiene su propia simbolización de la diferencia de sexos. (Lamas, 2007)

Actualmente en México, la perspectiva de género de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género hace referencia a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar la discriminación, desigualdad y hasta la exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género. (Gobierno de México, 2018)

## *1.2 Violencia y violencia de género*

### *Concepto de violencia y tipos de violencias*

A lo largo de la vida de cada uno de los individuos, hemos de haber escuchado hablar o hemos hablado de violencia, hemos contado experiencias, presenciado situaciones entorno a ella, y en esta investigación es un tema principal. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de o como amenaza, contra otras personas, un grupo o comunidad, que cause o tenga una alta probabilidad de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OPS-OMS,2003). Tomando en cuenta esto la violencia es un acto de agresividad, que principalmente

son por factores socioculturales, que hace que el individuo tenga una conducta intencional de causa o puede causar un daño. (Sanmartín, 2007)

Sin embargo, la violencia es un tema bastante amplio, que conlleva muchas implicaciones las cuales tiene ciertas características para clasificar, ya sea por su modalidad, el cómo se ejerce, el daño provocado, la víctima, el agresor, y el lugar donde se cometieron actos violentos, etc. De este modo, algunos tipos de violencia son los siguientes:

### 1. Violencia activa y la violencia pasiva

En esta categoría se puede dividir en dos, primero está la violencia activa, esto implica que se aplica por una violencia por acción; golpear a alguien con toda intención a perjudicar físicamente a otra persona, por segundo está la violencia pasiva esto implica que es por inacción u omisión, como dejar intencionalmente de hacer algo que es necesario el cual este daño a otra persona en preservar su integridad psíquica o física. (Sanmartín, 2007)

### 2. Violencia según el tipo de daño causado

Esta clasificación es la más conocida por los individuos, pues son las formas de violencia más habladas, las cuales son: la física, la emocional, la económica y la sexual. Sin embargo, aunque sean las más conocidas muchas veces se consideran a la violencia emocional y la física como iguales, cuando no es así, la violencia física de acuerdo con el autor Sanmartín es cualquier acción u omisión que causa o puede causar una lesión física, la cual está caracterizada por la acción de golpear. Por otro lado, la violencia emocional es un tipo específico de violencia, la cual tiene como características cualquier omisión u acción, que pudiera causar directamente un daño psicológico, es donde está implicado el lenguaje y lo gestual. Por último, está la violencia sexual definida como cualquier comportamiento en el que una persona es utilizada para obtener estimulación o gratificación sexual, no obstante, esta forma de violencia conlleva la suma de daños físicos y emocionales y por último esta la violencia o maltrato económico, referente al control de los recursos económicos de una persona en desmedro de su integridad psicosocial. (Sanmartín, 2007)

### 3. Violencia según el tipo de víctima

Como se puede comprender hay diversas formas de violencias, en las cuales resaltan la violencia contra la mujer, el maltrato infantil y el maltrato a personas mayores, que tiene como definición:

#### Violencia contra la mujer

Esta sección se ha visto que la violencia ha tenido vínculo importante con el tiempo de la sociedad, de acuerdo con la ONU cita en Expósito (2011) la definición más concreta es que todo acto de violencia sexista que tenga repercusiones sobre un daño

físico, económico, sexual o psicológico, incluidas amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada, se entenderá como violencia de género.

#### Maltrato infantil

Es aquella violencia que se perpetra contra la integridad física, psíquica o sexual de un menor. Un problema que algunos autores ven en esta definición de maltrato contra niños es que no se caracteriza como 'violencia', es decir, para estos autores el maltrato contra niños no es violencia en sí mismo, dejando así un sesgo que suaviza los hechos inherentes que se perpetran contra la integridad del infante. (Sanmartín, 2007)

#### Violencia contra personas mayores

La violencia contra personas mayores se define como cualquier acción intencional que dañe o pueda dañar a una persona mayor de 64 años, o cualquier negligencia que la prive de la atención necesaria para su bienestar, ya sea violencia activa o pasiva. (Sanmartín, 2007)

#### 4. Violencia según el escenario en el que ocurre

Esta violencia es para identificar el contexto donde se presenta o presentó el acto de maltrato a ciertos individuos o individuo, como en:

##### Violencia doméstica

Por consiguiente, esta se ve en el contexto de la casa donde sujetos o personas del hogar pueden presenciar o ser parte de agresiones que atenten contra su integridad psíquica, física, sexual y económica.

##### Violencia en la escuela

Este tipo de violencia es la más visible y deriva en diferentes estratos de los sujetos que conviven bajo el contexto académico, existiendo así la violencia entre profesores y alumnos, entre padres y profesores, entre los propios alumnos, etc. La violencia entre alumnos es la que mayor alarma social genera actualmente, la violencia escolar entre alumnos es perpetrada por un agresor más fuerte que la víctima, es decir, entraña un abuso de poder. Y no sólo esto, sino que además se reitera con un marcado carácter intimidatorio, cuando se presenta este tipo violencia siempre se le conoce como acoso escolar (bullying). (Sanmartín, 2007)

##### Violencia en el lugar de trabajo

En este apartado, existente dos clases principales, denominadas respectivamente acoso sexual y acoso moral (mobbing). Primero el acoso sexual en el trabajo se entiende por la conducta de cierto individuo con connotaciones sexuales que en el

lugar de trabajo le es impuesta a trabajador sin su conocimiento, la cual para la víctima es degradante o intimidatoria. Por otro lado, está el acoso moral en el trabajo lo que se caracteriza por una conducta abusiva que amenaza a la integridad psicológica o física de empleado, poniendo en riesgo su trabajo. (Hirigoyen, 2001)

### Violencia en las pantallas

Actualmente la tecnología es muy importante en nuestra vida y está en todos lados, un caso donde se presenta principalmente este tipo es en la televisión se han ajustado, especialmente, a las películas y han consistido, en su mayoría, en un recuento de cuántos actos de violencia física explícita es plasmada. (Donnerstein, 1998)

### *1.3 Violencia hacia las mujeres*

La erradicación de la violencia representa una de las principales demandas, así como el fin de la impunidad en las más recientes protestas feministas en el país. Sin embargo, para esta investigación solo hablaremos específicamente sobre la violencia hacia las mujeres, lo cual podemos empezar abordar con la invisibilización de la violencia de género en contra de las mujeres que ocurre más allá del ámbito privado, como son la institucional, la cual obedece a su naturalización por el tipo de relaciones sociales prevalecientes en la entidad, que se refleja en omisiones en los marcos jurídicos locales relacionadas con el ejercicio de los derechos de las mujeres. (Paredes, et al., 2016)

Para entender la violencia de género, tenemos que entender cómo está definida y cómo ha cambiado su concepto, pues en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada en Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, el 20 de diciembre de 1993 (ONU,1993) es el primer documento a nivel internacional, que aborda de manera específica esta tipología de violencia, definiendo en su artículo primero que la violencia contra la mujer es: todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada. (Yugueros, 2014)

Posteriormente en 1995, según datos de la ONU (citado por Paredes (2016) en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing se amplió el concepto al señalarse que: la violencia contra las mujeres se refiere a todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada. La evolución al concepto fue importante puesto que es donde se incorporó el término de todo acto de violencia basado en el género, esto facilitó que posteriormente se pudiera abrir una categoría con este término y para ser más precisos en la violencia que sufren algunas mujeres:

“La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, a la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo”. (Paredes, et al., 2016)

### *Particularidades*

De acuerdo con Johan Galtung la violencia es una relación social que tiene como fin la provocación de daño o sufrimiento y la limitación de las potencialidades presentes o futuras de un individuo o una colectividad. Galtung distingue tres dimensiones de la violencia, en la que hace una categoría para incorporar el llamado el triángulo de la violencia de género que consiste en primer punto con la violencia “directa” o “interpersonal”, es decir, aquella que se presenta de manera directa entre dos o más personas; en segundo punto la violencia “estructural” o “indirecta”, que no es ejercida por una persona en específico, sino que se genera a partir de las condiciones sociales y la última la violencia “cultural” o simbólica, que es la que se basa en representaciones y elementos simbólicos sobre los individuos. (Paredes, et al., 2016)

#### Violencia estructural

La particularidad en la violencia estructural es la condición y la posición de desigualdad, dominación, y desventajas de género de las mujeres en los ámbitos social, educativo, laboral, político y económico nos dan cuenta de la violencia estructural que existe contra ellas.

#### Violencia simbólica

La violencia simbólica, para definirla o hablar de ella es importante y fundamental retomar a Bourdieu, quien la define como el proceso donde se consigue imponer significados como legítimos, lo cual invisibiliza las relaciones de dominio y logra que los personas dominantes sean interiorizados también por los dominados, de forma tal que la violencia y la dominación, que siempre son producto de procesos sociales e históricos, aparecen como algo natural y normal para dominantes y dominados. (Paredes, et al., 2016)

A lo largo de este capítulo hemos hablado y explicado que es género y violencia, sin embargo, no podemos hablar de género sin hablar de patriarcado, lo cual, de acuerdo con Engels y Weber es el primer sistema de dominación. Para muchas feministas este concepto consiste en la manifestación o institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, lo cual se extiende a todo dominio a la sociedad en general que implica que los hombres tiene el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceso a las misma pero no implica que las mujeres tenga ningún tipo de poder. (Facio & Fries, 2005) El sistema patriarcal es una construcción histórica y cultural que comprende normas, valores y roles sociales que influyen en las relaciones y prácticas sociales, en la conducta y en las instituciones

políticas, sociales, económicas, legales y culturales. Como toda construcción social, el patriarcado es susceptible de modificar y cuestionar, tal como el movimiento feminista lo ha hecho a lo largo de los últimos siglos.

## **Capítulo 2** La pandemia por COVID-19 en México

### *2.1 La Pandemia por COVID-19*

Actualmente, se está viviendo una pandemia, originada por el brote de una nueva enfermedad respiratoria llamada COVID-19. A finales de diciembre del 2019 se presentó un brote del virus SARS-Cov-2 en Wuhan, China, el cual, en pocos días aumentó su contagio de manera exponencial, para el día 29 de diciembre de 2019, se empezó a difundir la noticia sobre una nueva enfermedad surgida en China, la cual, era muy parecida a una enfermedad respiratoria aguda o neumonía, posteriormente se le denominó COVID-19, la cual era inducida por una cepa de Coronavirus “una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves, circulan entre humanos y animales” (citado por Martínez (2020)). El día 30 de diciembre de 2019, la República de China, reportó que existía un problema de salud causada por el coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2) a la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo cual ya se había extendido todo en el país, así como en otras naciones de Europa principalmente, Asia y Europa, posteriormente en América, declarándose, así, en una pandemia el 11 de marzo de 2020, puesto que había más de 118, 000 casos en 114 países. (Martínez, et al., 2020)

Debido a la falta de información del nuevo virus, este se propagó demasiado rápido, para este entonces solo se conocía, que dicha enfermedad se transmitía entre seres humanos por contacto directo con fluidos de boca y nariz de personas contagiadas, algunos síntomas más comunes que se tenía identificados era la fiebre, cansancio, tos, algunas personas presentaban congestión nasal, dolor de garganta, dolor muscular, diarrea, pérdida del sentido del gusto y del olfato. Los síntomas más graves son la dificultad de respirar y temperatura superior a los 37 grados. Sin embargo, también se observaba que personas contagiadas no presentaban ningún síntoma, la cual se les denominó asintomáticos. Algunos factores de riesgo eran si alguna persona se contagiara que tuviera antecedentes de hipertensión, diabetes, enfermedades crónicas, o que fuera de edad avanzada, la COVID-19 podría complicarse aún más. (Cruz & Valencia, 2020)

El primer caso en México se detectó el 27 de febrero de 2020 y fue un hombre de 35 años residente de la CDMX que había viajado a Italia (citado por Martínez (2020)) Para el 18 de marzo del año se habían confirmado 118 casos positivos, 787 casos descartados y 31 casos se tenían bajo estudio, y ese mismo día se anunció la primera defunción por COVID-19. El Gobierno Mexicano se alarmó, puesto de que los 118 casos positivos 104 fueron de personas contagiadas durante viajes al extranjero, pero

los 14 casos restantes se produjeron por contacto con personas en el interior de territorio mexicano, lo cual representa la expansión de la enfermedad y la transmisión local. Es así como el gobierno mexicano se empieza establecer medidas de salud con base a la OMS que establece 3 fases: Primera, si el país contaba uno o más casos, importados o locales, las medidas serían el aislamiento del paciente e identificación de personas que tuvieron contacto con ella. Segunda fase, países con casos agrupados en tiempo, ubicación y exposición común (el número de afectados tenía ser más de cien) las medidas a tomar eran, contención de sanitaria de áreas registradas y suspensión de actividades. La tercera fase constaba en grandes brotes locales (una propagación extensa y miles de casos) las medidas a tomar costaban en que todas las actividades masivas deberían ser suspendidas. (Martínez, et al., 2020)

## *2.2 La política de salud implementada por el gobierno federal ante la pandemia durante 2020*

En esta situación que se encontraba el país, que día con día los casos positivos eran mayores, el gobierno mexicano implementó la estrategia “Quédate en Casa” propuesta por la OMS, la cual tenía como fin evitar la propagación de la COVID-19, muchos países la llevaron a cabo, esta estrategia tuvo diferentes reacciones entre las sociedades y sus gobiernos, cada uno de ellos manifestó distintas formas de ejercer dicha recomendación logrando así una reacción inmediata de los ciudadanos en acatar las medidas recomendadas, independientemente del autoritarismo e imposición con el que se lograra. La OMS recomendó a todos los países, en controlar lo más rápido y eficiente los casos de COVID-19, para evitar que se convirtieran en grupos con brotes grandes de la enfermedad, dando facultad de ejercer todas sus capacidades por realizar pruebas, aislar y rastrear posibles contagios y aplicar medidas de cuarentena. (De la mora, 2020)

Muchos países redujeron sus actividades en movilidad de persona a un 90%, la mayoría de ellos cerraron su frontera, prohibieron viajes principalmente fuera del país, reforzaron su seguridad pública, la vigilancia y el Estado policial, en algunos países implementaron el toque de queda, en localidades lejanas, mayormente en las zonas rurales se organizaron en establecer cercos sanitarios, con el fin de impedir el acceso de personas ajenas a la comunidad y con ello evitar ser contagiadas, este confinamiento se volvió una estrategia global contra el COVID-19 al ser más fuerte en su contagio que en su letalidad. (De la mora, 2020)

El gobierno mexicano aparte de las recomendaciones de la OMS implementó el incremento y fortalecimiento de servicios digitales, el 23 de marzo del 2020, desplegó algunas medidas similares a la pandemia del 2009, para evitar la propagación del virus, con la estrategia de la Jornada Nacional de Sana distancia, la cual, establece como principal medida; la distancia entre una persona y otra debe de ser de 1.5 metros, el lavado frecuente de manos, el uso del cubrebocas, realizar la desinfección



de manos con gel a base de alcohol al 70 por ciento, cubrirse la boca al toser o estornudar con el ángulo interno del codo, no tocarse nariz, boca y ojos, evitar dar la mano, abrazar y dar besos. La recomendación de no salir de casa a menos de que tengamos síntomas graves como dificultad respiratoria, suspensión temporal de actividades escolares y de actividades no esenciales, repliegue familiar en casa, tener buena ventilación en casa y por último el cuidado y protección a personas adultas mayores, personas con discapacidad o persona con enfermedades crónicas. Adicionalmente a esto el gobierno creó un personaje llamado “Susana Distancia” que representa una heroína con el fin de hacer conciencia e impulsar a los ciudadanos a seguir las medidas de distanciamiento social. (Rodríguez, 2020)

Además de las medidas sanitarias antes mencionadas, se creó el semáforo epidemiológico, el cual, nos indica cómo se va a transitar a la nueva normalidad, es un sistema de monitoreo que ayuda a regular el uso de los espacios públicos. De acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19, dicho semáforo consta de cuatro colores; el primer color es el rojo, este nos indica que debemos permanecer en casa y no salir a menos que sea estrictamente necesario y sólo se permiten actividades económicas esenciales como lo es la venta de alimentos, también se permite a los ciudadanos caminar en los espacios públicos que están alrededor de sus domicilios; el segundo color es el naranja, este nos indica que es recomendable permanecer en casa, además de las actividades económicas esenciales, también se permite actividades no esenciales como la venta de ropa, esto con una ocupación del personal a 30 por ciento, con las medidas sanitarias antes mencionadas, asimismo se abrirán espacios públicos al aire libre como son los parques, esto con un aforo reducido; el tercer color es el amarillo que nos indica que se pueden realizar más actividades fuera de casa pero con precaución, aquí todas las actividades económicas están permitidas, los espacios públicos al aire libre se abren de forma regular sin embargo, los espacios públicos cerrados sólo pueden abrir con un aforo reducido, al igual que en los otros colores se deben de tomar las medidas de prevención para evitar contagios; por último, el cuarto color es el verde, dicho color nos indica que podemos salir de casa con precaución y prevención, así como, se permiten todas las actividades laborales, económicas y escolares. (Gobierno de México, 2020)

## Capítulo 3 Feminización de la pandemia

### 3.1 Violencia de género durante la pandemia

Comprendiendo y con base con los dos capítulos anteriores, situándonos en la actualidad, se ha visualizado que todas las sociedades, a partir de que se declaró la COVID-19, como una pandemia en marzo del 2020, han enfrentado diferentes problemas principalmente de salud, pero también con una crisis económica, social, ambiental, política y cultural. La pandemia solo visualizó las grandes desigualdades que existen, con personas que no tiene una economía estable, personas ya mayores de edad y personas que al permanecer en un espacio privado es un riesgo, para algunos países fue un tema de primordial hacer frente al incremento de la violencia por razones de género contras las mujeres y niñas, por las medidas de confinamiento, implementando campañas y reforzando servicios para apoyo hacia las mujeres. En el caso de México, la situación de enfrentar la pandemia es complicado puesto que al ser una persona con las características ya mencionadas y vivir en un país donde está en desarrollo tiene graves consecuencias. (Rodriguez, 2020)

La crisis sanitaria permitió observar las debilidades, sesgos e ineficacias del gobierno en México en materia de políticas públicas, por lo tanto, mostró una negligencia por parte del aparato de Estado ante la garantía de los diferentes derechos básicos para la supervivencia poblacional. La alternativa de “Quédate en casa” tuvo varios problemas en México, por ejemplo, la gran cantidad de la población que no contaban con un espacio propio o rentado para permanecer y evitar contagiarse, así como el que muchos estaban inmersos en el campo laboral informal. La pandemia intensificó bastante problemas como la desigualdad en la que se encuentra las mujeres, los proyectos que estaban inmersas y en su vida cotidiana. (Rodriguez, 2020)

De acuerdo con en el INEGI como lo cita Rodríguez (2020) en México en el 2015 las mujeres representaban el 51.4% de la población total del país, y en un entorno social, político y económico, en el cual históricamente, y por la cultura machista que se encuentra en el país, el haber nacido mujer ha representado que sus derechos oportunidades y espacios sean limitados para desarrollar a plenitud sus proyectos de vida e inclusive para decidir sobre sus cuerpos (Rodriguez, 2020)

En el 2016 en México el 66.1 % de las mujeres, alrededor de 30.7 millones, han padecido por lo menos un suceso de violencia en alguna de sus expresiones: física, económica, emocional, sexual o de discriminación en el espacio laboral, familiar o en pareja, educativo o comunitario. De este tipo de clase de violencias, la emocional es la más alta con un 49%, la violencia sexual con 41.3%, la física con 34% y por último económica con 29%. Es decir, por cada 100 mujeres de 15 años o más que tuvieron pareja o marido, 43.9% vivido situaciones de maltrato emocional, económica, física o sexual. En el entorno de pareja o familiar es donde se mas se experimenta violencia hacia las mujeres, el principal agresor es casi continuamente el marido, la pareja o el

novio. El segundo entorno con el 38.7% es el espacio público: la calle, el parque o el transporte público, siguiendo como tercer entorno el ámbito laboral con 26.6 %, donde las mujeres han experimentado primordialmente situaciones de acosos sexual y de discriminación, por género o por embarazo. Por último, el entorno estudiantil con 25.3% de mujeres que vivieron diferentes tipos de violencia tanto por profesores como por sus propios compañeros. (Álvarez, 2020)

En el año 2018 la CEPAL (citado por Álvarez (2020) reportó que en el transcurso del año 898 por cada 100 000 mujeres muertas era por feminicidio. Para el año 2019 se registraron durante este año, 507 000 casos de violencias contra las mujeres, de los cuales 9 de cada 10 mostraron que el principal agresor es un familiar de la víctima, sin embargo, de enero a diciembre de 2019 hubo en el territorio mexicano 1 006 feminicidios, es decir que el promedio de muertes era alrededor de 10 por día, comparando las cifras del año 2016 a la 2020, se observa que los feminicidios han incrementado 137% a nivel nacional. (Álvarez, 2020)

En la siguiente tabla, se muestra como a nivel nacional se ve reflejado un incremento en las diversas situaciones de violencia en los últimos años registrados.

Tabla 1

Denuncias de diversas modalidades de violencia de género (2013-2018).

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total, de delitos contra mujeres	35,271	35,117	36,465	35,555	37,822	43,823	507,000
Feminicidio	359	449	733	637	782	962	1,006
Abuso sexual	13,208	13,773	14,732	15,213	16,977	18,665	n/a
Acoso sexual	1,205	1,064	1,064	1,212	1,723	2,767	n/a
Violaciones	16,472	15,743	15,933	14,919	15,072	16,546	n/a
Violencia de género distinta a la violencia familiar.	2,646	519	853	612	825	2,024	n/a

Elaboración propia, con base INEGI (2020)

Esto por el lado de violencia físicas y psicológicas, pero las mujeres han sufrido también desigualdades en el ámbito de la educación y del ámbito laboral, hablando de solo de la Ciudad de México, muchos estimaran, que por ser la capital de México pudiera encontrar una mejor regulación para la violencia, sin embargo, no es así en el año 2016, que fue el último reporte de INEGI, se reporta que muchas situaciones de violencia ocupan los primeros lugares a nivel nacional. Como se pueden mostrar en las siguientes tablas

Tabla 2

Porcentaje de mujeres de 15 años y más víctimas de violencia en la Ciudad de México / Lugar que ocupa la CDMX a nivel nacional (2017)

<b>Concepto</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Lugar</b>
<b>La violencia contra las mujeres</b>	79.8%	Primer lugar
<b>La violencia en el ámbito escolar</b>	30.6%	El tercer lugar
<b>Violencia laboral contra las mujeres</b>	29.5%	
<b>Violencia comunitaria</b>	61.1%	Primer lugar
<b>Violencia de pareja en la relación actual o última</b>	52.6%	Segundo lugar
<b>Maltrato en la atención obstétrica</b>	39.2%	El segundo lugar

Elaboración propia, con base ENDIREH (2017)

Tabla 3

Porcentaje de las mujeres de 15 años y más de acceso a la educación y al trabajo en la CDMX.

	Nunca trabajo ni asistió a la escuela	Alguna vez asistió a la escuela y/o trabajo, pero no en los últimos 12 meses	Solo asistió a la escuela	Solo asistió al trabajo	Estudio y trabajo en los último 12 meses
<b>CDMX 100%</b>	1.5%	36.4%	10.2%	45.4%	6.5%

Elaboración propia, con base INEGI (2019)

Ahora bien, con todos los problemas que las mujeres enfrentaban, todas las opresiones, y desigualdades que se viven cuando se presenta la pandemia de COVID- 19, lo que sucede es que se ha agudizado todas estas violencias, afectando el grado de presión y estrés que las mujeres, lo cual, actualmente está pasando con el día a día. Todas las crisis que se han presentado a lo largo de la historia se han relacionado con un aumento en la violencia interpersonal, e incluida la violencia hacia las mujeres, ésta pandemia de COVID-19, no fue la excepción desafortunadamente, en el momento de la declaración de confinamiento, se generó un impacto negativo en el bienestar y seguridad de las mujeres. En la cuarentena los comportamientos de los agresores aumentaron con las prácticas de aislamiento social y con los límites de movilidad física, la cual tuvo un aumento de vulnerabilidad de las mujeres que sufren violencia de genero. Un ejemplo de lo anterior, en febrero del 2020, los casos de violencia de género denunciados en sola una dependencia de justicia en China triplicaron, las líneas de ayuda en Colombia aumento un 91%, en México un 60%, en Australia un 40%, en Estados Unidos un 20% y en España solo un 10.5%. (Ruíz & Pastor, 2020)

Del total de los fallecimientos por la COVID-19 en México las mujeres representan un 32.79%. Si bien cada vida es fundamental ser mujer en sí no es un componente de peligro para fallecer por el virus. Sin embargo, sí lo es para fallecer a manos de la violencia machista, puesto que ellas ya estaban siendo asesinadas sistemáticamente desde tiempo antes; a medida que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

Estabilidad Pública reporta 308 feminicidios en el territorio en el lapso de enero a abril de 2020 (SESNSP, 2020), mientras que el Centro de Indagaciones y Estudios de Género de la UNAM ha señalado que entre marzo y abril de 2020 fueron asesinadas 665 mujeres, homicidios de las cuales 144 fueron clasificados como feminicidio y 521 como asesinato doloso (CIEG, 2020); del mismo modo colectivas feministas han referido que tan solo entre el 28 de febrero al 13 de abril el número de feminicidios correspondió a 367. Con ello el principal peligro está en quedarse en el hogar ya que la violencia de género contra las mujeres se da en todos los espacios sin que importe el estrato social, tiene su sede primordial en el núcleo familiar, el matrimonio y las interacciones de pareja. (Rodríguez, 2020)

En esta situación, el principal peligro que enfrentan las mujeres, punto en el cual concuerdan varias de ellas, reside en que no son propietarias del sitio o espacio del lugar donde se realiza el confinamiento, lo cual tiene implicaciones sobre las decisiones que se toman al interior de la casa, tiene una carga sobre el sometimiento al que está sujetas las mujeres en relación con quien practica el dominio sobre la tierra o vivienda. Inclusive siendo dueña, puede haber situaciones en las que padezca de maltrato en casa. No de la inseguridad que significa el no ser la propietaria del sitio donde se vive, otro elemento es, sin duda, la inviabilidad de disponer de recursos propios para lograr tomar elecciones y contar con los recursos básicos. Otro factor de desigualdad para las mujeres en quedarnos en el hogar, remite al incrementó de manera significativa las horas de trabajos de cuidado de las que las mujeres antes invertían, recordando que los papeles de género hacen que las tareas del hogar sigan siendo una actividad predominantemente hecha por mujeres.

En todo el mundo y en México, la primera recomendación de los Gobiernos ha sido “Quédate en casa” sometiendo a todas las mujeres de cualquier edad y en cualquier fase de su historia (niñez, adolescencia, juventud, edad adulta, vejez) a un peligro latente de admitir toda clase de violencias normalizadas por la dominación y diferencia aceptada social y culturalmente lo cual incluye desaprobación, afectación de la autoestima, humillaciones, amenazas de toda clase de maltrato, control y vigilancia constante, celos, golpes, vejaciones, violencia sexual y feminicidio. Al mismo tiempo, se debe señalar que, al priorizar la atención del sector salud a los pacientes del Coronavirus, se desatendió la atención y abastecimiento de todo lo referente a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, lo cual, en abril la ONU comunicó que la imposibilidad de obtener anticonceptivos, al no tener una orientación sexual digna, pudiera llevar a 7 millones de embarazos no deseados en apenas los primeros meses de pandemia. (Rodríguez, 2020)

En aquel mismo sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos llamó a las naciones a asegurar la disponibilidad y continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva a lo largo de la crisis de la enfermedad pandémica, aumentando en especial, las medidas de enseñanza sexual integral y de disseminación de información por medios disponibles y con lenguaje correcto, con el fin de conseguir a las mujeres

en su variedad. Por consiguiente, la vivienda representa un peligro para las mujeres que padecen violencia de la cual no se puede huir, puesto que al no disponer de otro lugar al cual socorrer, primero pues no constantemente se cuenta con una red de apoyo, y luego en caso el apoyo de otra casa también está la posibilidad de contagiar, por otro lado, porque no se cuenta con el recurso para realizarlo al depender económicamente de quien crea la violencia. A medida que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Estabilidad Pública reporta que en el mes de febrero de 2020 se efectuaron 52,858 denominadas al 911 en relación con incidentes de maltrato familiar, 64,858 en marzo y 60,543 en el mes de abril, otros datos señalan que hasta abril de 2020 se registraron 403,130 llamadas al 911 en relación con agresiones y maltrato contra las mujeres. (Rodríguez, 2020)

Como se ha comentado, el año 2020 de la pandemia fue totalmente desfavorable para las mujeres, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Fuente	Casos	Violencia	Periodo del año en el 2020
<b>Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Estabilidad Pública</b>	308	Feminicidios	Enero a abril
<b>Centro de Indagaciones y Estudios de Género de la UNAM</b>	114	Feminicidios	Marzo a abril
<b>Centro de Indagaciones y Estudios de Género de la UNAM</b>	521	Asesinato doloso	Marzo a abril
<b>Colectivo Feminista</b>	367	Feminicidios	Febrero a abril
<b>Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Estabilidad Pública</b>	178, 259	Llamadas al 911 por maltrato y agresiones contra la mujer	Febrero a abril
<b>Otra fuente</b>	403,130	Llamadas al 911 por maltrato y agresiones contra la mujer	Febrero a abril

Elaboración propia

### *3.2 Políticas públicas implementadas por el gobierno federal en contra de la violencia de género.*

En México, en el tema de las políticas públicas sobre la violencia contra las mujeres ha tenido muchas deficiencias, puesto que a raíz de que sea ha tomado la iniciativa y lucha de las mujeres, para que el gobierno tome la importancia a este problema e implemente políticas públicas. Un ejemplo, en 1993, Esther Chávez Cano, una contadora pública, empezó a anotar en una libreta las muertes de mujeres que publicaban en sus páginas los periódicos locales, al norte de México. Años posteriores, anunció públicamente que los casos de violencia hacia las mujeres eran cada vez más frecuentes y tenían en común un patrón de violencia hacia las mujeres, esto fue para ayudar a visualizar y crear estadísticas sobre la situación que estaban viviendo las mujeres, puesto que ellas estaban siendo privadas de la vida de manera violenta por el hecho de ser mujeres. Un cambio importante para las mujeres mexicanas fue el 1 de febrero de 2007, fecha en la cual se divulgó la Ley General de Ingreso de las mujeres a una Vida Independiente de Maltrato, cuyo artículo 21 instituye:

Artículo 21.- Violencia Femicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, constituida por el grupo de conductas misóginas que tienen la posibilidad de conllevar impunidad social y del Estado y puede terminar en homicidio y otras maneras de muerte violenta de mujeres. (Olvera, 2020)

El 16 de noviembre de 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) sancionó a México como responsable de una serie de homicidios de mujeres, contemplados en la situación Campo Algodonero CoIDH (2009), lo cual dio origen a que el delito de feminicidio se tipificara en 2012 en el Código Penal Federal:

Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por causas de género. Se estima que hay razones de género cuando concurra alguna de las siguientes situaciones:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido heridas o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;



III. Existan precedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o estudiantil, del individuo activo en oposición a la víctima;

IV. haya existido entre el activo y la víctima una interacción sentimental, emocional o de confianza;

V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas en relación con el hecho delictuoso, acoso o heridas del individuo activo en oposición a la víctima;

VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquier persona que sea la época anterior a la privación de la vida;

VII. El cuerpo humano de la víctima sea expuesto o exhibido en un espacio público.

A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa.

Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el individuo activo perderá todos los derechos con interacción a la víctima, integrados los de carácter sucesorio.

En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las normas del asesinato.

Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o gestión de justicia se le impondrá pena de prisión de 3 a 8 años y de quinientos a mil quinientos días multa, además va a ser destituido e inhabilitado de 3 a 10 años para realizar otro trabajo, cargo o comisión públicos. (Olvera,2020)

Desde que se tipificó el feminicidio, se ha avanzado hasta generar estadísticas en México; de esta forma, hoy se cuenta con índices delictivos de maltrato de género que integran el feminicidio; dichas estadísticas son llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Estabilidad Pública (SESNSP). (Olvera, 2020).

Las políticas públicas mexicanas que se han encaminado a la prevención, atención y sanción social que representa la violencia de género contra las mujeres se ha visto con grandes sesgos, y más en la actualidad con la crisis sanitaria, puesto que el papel del poder ejecutivo de México ha sido negar el crecimiento de la violencia familiar, asegurando que lo principal de las familias mexicanas es la fraternidad, en año 2020 el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador varias ocasiones y en diferentes comunicados expresaba, que la violencia contra las mujeres no había aumentado, dado que la forma de obtener datos en dicha materia era con base en las denuncias, el cual expresaba que no se habían incrementado. Muchas veces, varias personas le comentaron al presidente de la situación que se visualizaba y el posible aumento de violencia contra las mujeres en casa, lo cual, él concluía, que México tenía problemas de machismo, pero resaltaba que también contaba con fraternidad, lo cual, conlleva a un núcleo humano más fraterno y el cual se presenta en pocas partes. Estas declaraciones contrastan con el último reporte de violencia contra las

mujeres del SESNSP, con las estadísticas pues en abril de 2020 se abrieron 267 carpetas de indagación por asesinato doloso de una mujer, la cifra más alta del año y la más elevada partir de 2015, por su lado, el CIEG de la Universidad Nacional Autónoma de México reporta que a lo largo de los meses de marzo y abril se comenzaron 34,823 carpetas de averiguación por “violencia familiar” lo cual significa 571 diarias. (Rodríguez, 2020)

De la misma forma, las mujeres han acudido a solicitar apoyo y no continuamente involucra que aquellas cifras se encuentren reportadas en las llamadas al 911 ni en las carpetas de averiguación iniciadas, pues en ocasiones se les ofrece apoyo y protección por medio de organizaciones de la sociedad civil o colectivas feministas. Una iniciativa que tuvo una organización civil feminista fundada en los años 90 llamada la Red Nacional de Refugios (RNR), con datos obtenido en tiempos de COVID-19, del trabajo diario con mujeres violentadas en sus hogares, dio pie al lanzamiento de la campaña “Aislamiento Sin maltrato. ¡No estás sola!”, puesto que en los 69 espacios que la incorporan de dicha organización, han atendido a 11 mil 131 mujeres, niños, 37% por medio de redes sociales y llamadas telefónicas, el 63% en instalaciones de los 69 refugios que componen la red. Entre el 17 de marzo y el 17 de mayo del 2020 los Refugios y sus Centros de Ayuda Externa, Viviendas de Emergencia y Transición, brindaron atención y apoyo a 6 mil 978 personas, de las cuales 65.16% fueron mujeres, cifra que rebasó en 77% a las personas atendidas en el mismo lapso del año pasado. (Díaz, 2020)

Es más complicado en tiempo de pandemia luchar por una igualdad en oportunidades, por equidad en los derechos y el ser escuchadas por el hecho de ser mujer, puesto que es un riesgo incluso para la vida y la estabilidad de muchas; el que el Gobierno mexicano no tome con seriedad el peligro en el que se encuentran las mexicanas, ha llevado al origen de grupos colectivos de feministas en todo el país, los cuales se organizaron para señalar al Gobierno que estaban cometiendo un error en los datos que el mandatario de la República declaró. Así, el día 26 de mayo de 2020 todos estos grupos feministas lanzaron el movimiento “Nosotras poseemos otros datos” señalando las incongruencias que se comunicaba a la sociedad. (Rodríguez, 2020)

Sin embargo, no admitiendo el crecimiento de casos de violencia contra las mujeres, el Gobierno Federal como una forma de prevenir el crecimiento de la violencia familiar ante la pandémica, el 26 de mayo de 2020 por medio de la SEGOB, arrojó la Campaña “Cuenta hasta 10”. Este programa representó un punto importante para las mujeres y grupos de feministas para ver cómo el Estado tenía serias dificultades para implementar medidas para erradicar la violencia contra las mujeres, puesto que apartado de la campaña se puede leer “Antes de enojarte con tu pareja, respira y cuenta hasta 10”, no obstante, no fue el único punto a criticar y señalar, la diferencia estructural y sistemática en la que las mujeres permanecen en desventaja no fuera un elemento determinante. Contar hasta 10 no evitará las múltiples denuncias maltrato que padecen las mujeres desde antes del confinamiento y que se han

agravado con éste. En otro apartado de la campaña, para representar a la mujer se visualiza que, a una mujer desesperada y a un hombre tranquilo, como si las mujeres debiéramos de contar hasta 10 esto se ve reflejado en los 10 feminicidios cotidianos que se otorgan en el territorio. (Infobe, 2020)

## Conclusiones

Son múltiples casos y espacios, que las mujeres siempre han estado en desigualdad, como en el ámbito laboral, escolar, en los espacios públicos, entre otros. Lo cual, nos permite conocer que si no desaparece dicha desigualdad seguirá existiendo la violencia en todos sus estratos en contra de las mujeres. Hoy en día, gracias a la lucha de las feministas nos ha permitido llegar a una situación diferente, pero no, en una situación equitativa en comparación con el hombre, aun no se ha erradicado la violencia, podemos ver la postura del Gobierno mexicano con su opacidad en propiciar la violencia de género, el hecho que no ha sido atendida de manera correcta, que no se tomen las medidas adecuadas en tiempo y forma, que no se impulsen las políticas públicas que promuevan la prevención, investigación y persecución a los agresores y que no se apoyen los programas sociales y políticas nuevas para la ayuda a la mujeres que son maltratadas. Los factores enunciados influyen en que la violencia avance. Todas estas deficiencias, y problemas que el Estado no ha tomado en cuenta, da pie al desarrollo de la violencia de género contra las mujeres, ha provocado que día con día la tasa de feminicidios incrementa, lo cual pone en situación de riesgo a la mujer, y desgraciadamente el espacio donde se pasa mayor tiempo y donde se tendría que estar segura es en el hogar, sin embargo, como lo hablamos, el agresor número uno de las mujeres en la mayoría de las veces es su propia pareja.

La pandemia por COVID-19 ha afectado a todos de diferentes maneras, en el caso de las mujeres, se advierte la agudización de la situación de violencia de género, y a la vez ayudó al fortalecimiento de la alianza entre mujeres y entre organizaciones de la sociedad civil feminista. Sin embargo, la violencia aumentó en todos sus estratos, el incremento de llamadas al 911, es solo un reflejo de lo que viven las mujeres en el confinamiento en sus casas, aparte de las situaciones que muchas mujeres vivieron que no contaban con los servicios públicos básicos y que no tenían un sueldo para enfrentar la crisis sanitaria. El hecho de quedarse en casa, muchas veces las puso en mayor desventaja que estar afuera trabajando, el estrés y la depresión en las mujeres incrementó de forma significativa resultado, por una parte, de la violencia y, por otra, por los problemas económicos generados. Si nos centramos en los problemas emocionales de las mujeres, indican que es un factor de riesgo, puesto que, al estar en casa, se aumentó la discriminación, puesto que el rol y los estereotipos de género dio pie, a que la mujer trabajara más, el ser la responsable de la casa, de ser mamá y trabajar, aumentó más el estrés y la depresión<sup>1</sup>.

Ahora bien, en el lado de violencia de género contra las mujeres, las redes fueron protagonistas al visibilizar que muchas mujeres sufrían violencia, el hecho de acudir

---

<sup>1</sup> El confinamiento por la pandemia de COVID-19 afectó la salud mental de muchas personas, en el caso de México se vio un aumento de 25% en problemas de depresión. Véase en Excelsior, 2021. *En México pandemia ha aumentado casos de depresión en 25%*. [En línea] Available at: [En México pandemia ha aumentado casos de depresión en 25% \(excelsior.com.mx\)](https://www.excelsior.com.mx/2021/05/24/mexico-pandemia-ha-aumentado-casos-de-depresion-en-25%) [Último acceso: 24 Mayo de 2022]

a varias organizaciones para el apoyo en la situación fue alarmante, sin embargo, todo esto datos que resaltaba eran omisos por el estado, fue una burla para las mujeres que el presidente de la república comentara en varios comunicados que él tenía otros datos, y que no estaba pasando nada. Lo cual, evidenció que el Estado en vez de ayudar, fue inclusive cómplice de la violencia de género al no desplegar los recursos para brindar seguridad, apoyo y protección a las mujeres. La campaña de “Cuenta hasta 10”, fue la única medida o situación similar a una política pública para violencia de género en pandemia, la cual fue criticada puesto que se ve la incompetencia de dicha campaña para prevenir el problema y en varios puntos se puede observar cómo se victimiza a las mujeres. Dicha campaña se lanzó a finales de mayo, pero no fue promovida lo suficiente, un ejemplo en comparación fue la situación de España, donde a los dos días de la declaración de la pandemia se implementó un plan de contingencia y un mes posterior se aprobó un decreto para proteger a víctimas de violencia.

Sin embargo, el origen de este problema es el patriarcado puesto que es un sistema de dominio que tiene como objetivo la subordinación de la mujer, el hecho que la estructura de nuestra cultura está basada en este sistema, genera bastantes desigualdades, porque por la simple razón de ser del sexo femenino se nos imponen ciertas prácticas, roles, división sexual del trabajo, distintas obligaciones y responsabilidades, naturalizando e invisibilizando una forma de dominación que es una construcción social. Toda esta dominación masculina es muy evidente, como en el campo político y en el legal, en sanciones y normas que se conciertan, en las que se establecen lo que está permitido y lo que no lo está, sin importar qué se señala en la ley, donde a pesar de ser reconocidas como iguales que el hombre, la desigualdad entre hombres y mujeres sigue estando presente. Hoy en día se puede decir que la mejor amiga del patriarcado es la desigualdad y la impunidad puesto que siempre en los sistemas jerárquicos en los ámbitos económicos, políticos y en las relaciones sociales, se toma la excusa de la diferencia biológica que mantiene al hombre como la medida de la humanidad. Si bien, todas las personas formamos en cierta manera parte del patriarcado al ser un conjunto de relaciones sociales y de códigos culturales, esto no quiere decir que no podamos cambiar este sistema, puesto que es a raíz de la cultura, de las políticas públicas y del orden legal donde se tiene que empezar el cambio y todos podemos ayudar a lograr este objetivo.

Con esto podemos inferir, que en este trabajo sí se cumple argumentativamente la hipótesis que la violencia de género y el distanciamiento físico por la emergencia sanitaria de COVID-19 ha llevado a tener cambios sociales importantes, con ello, en el caso de las mujeres, existe una mayor opresión en la libertad individual y colectiva, una mayor violencia psicológica y, consecuentemente, el revelar la deficiencia del Gobierno Federal para enfrentar, ayudar y proteger a mujeres que sufren de violencia de género.

## Bibliografía

1. Álvarez, L., 2020. El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Issue 240, pp. 147-175.
2. Bartra, E., Fernández, A. M. & Lau, A., 2002. *Feminismo en México. Ayer y Hoy*. México: Molinos de viento.
3. Canto Mila, N. y otros, 2021. Distanciamiento social y COVID-19. Distancias y proximidades desde una perspectiva relacional. *Revista de estudios sociales*, Issue 78, pp. 75-92.
4. CIEG, . U., 2020. *No vamos a contar hasta 10.*, s.l.: s.n.
5. Cohen, D. & Frazier, L. J., 2002. No solo cocinábamos...Historias inédita de la otra mitad del 68. En: *La historia Interrumpida Mexico*. Mexico: s.n.
6. Cruz, C. & Valencia, O. D., 2020. Políticas públicas orientadas a la E-salud en México durante la crisis de COVID-19. *Revista de Salud Pública*, pp. 51-64.
7. De la mora, G., 2020. Aislamiento social y vigilancia para contener la pandemia por COVID-19. *Notas de conyuntura del CRIM*, Issue 26, p. 6.
8. Díaz, G. L., 2020. Ilusorio, el concepto de fraternidad familiar expuesto por AMLO: RNR. *Proceso*, 18 Mayo.
9. Donnerstein, . E., 1998. Violencia, televisión y cine. *dialnet*, pp. 43-66.
10. ENDIREH, 2017. *INEGI*. [En línea]  
Available at:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf)  
[Último acceso: 02 Mayo 2022].
11. Facio, A. & Fries, L., 2005. Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*, 3(6), pp. 259-294.
12. Gobierno de México, 2018. *¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla?*. [En línea]  
Available at: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>  
[Último acceso: 14 marzo 2022].
13. Gobierno de México, 2020. *Semáforo COVID-19*. [En línea]  
Available at: <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>  
[Último acceso: 11 abril 2022].
14. Hernández Lopez, S., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, M. d. P., 2010. *Metodología de la investigación*. Quinta ed. Ciudad de México: McGraw Hill.
15. Hirigoyen, M. F., 2001. El acoso moral en el trabajo. Distinguir lo verdadero de lo falso. *Revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales*, pp. 154-157.
16. Humanos, C. I. d. D., 2009. *Caso González y otras ( Campo algonodero) vs México*. s.l.:s.n.
17. INEGI, 2019. *INEGI*. [En línea]  
Available at:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019\\_Nal.pdf?msckid=97c35666bcff11ec837c03f8d69ffbd1](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf?msckid=97c35666bcff11ec837c03f8d69ffbd1)  
[Último acceso: 02 Mayo 2022].
18. INEGI, 2020. *INEGI*. [En línea]  
Available at:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020\\_Nal.pdf?msclkid=c4adc6cebcbff11ecbef12b5fc8b15cae](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020_Nal.pdf?msclkid=c4adc6cebcbff11ecbef12b5fc8b15cae)  
[Último acceso: 02 Mayo 2022].

19. Infobe, 2020. "Ay qué tontas, cómo no se nos ocurrió": tunden al gobierno por campaña "Cuenta hasta 10" contra la violencia familiar. *Infobe*, 27 Mayo.
20. Jaiven, A., 2011. El Neofemismo mexicano. En: *Un fantasma recorre el siglo*. Ciudad de México: UAM.
21. Lamas, M., 2007. *El género es cultura*. Portugal: s.n.
22. Martínez, J., Torres, M. C. & Orozco, E. D., 2020. Características, medidas de políticas pública y riesgo de la pandemia del COVID-19. *Instituto Belisario Domínguez Senado de la República*.
23. Olvera, B. I., 2020. Femicidio en México, la otra pandemia. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, Issue 11, pp. 19-31.
24. Paredes, L. J., Llanes, R., Torres, N. & España, A. P., 2016. La violencia de género contra las mujeres en Yucatán. *Revista liminaR. Estudio Sociales y Humanísticos*, Issue 2, pp. 45-56.
25. Pinto, W. A., 2003. Historia del feminismo. *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, Issue 225, pp. 30-45.
26. Ramírez, J., 2002. Pensando la violencia que ejercen los hombre contra sus parejas: problemas y cuestionamientos. 8(31), pp. 219-241.
27. Rodríguez, Y., 2020. La feminización de la pandemia COVID-19. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(90), pp. 413-422.
28. Ruíz, I. & Pastor, G., 2020. Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19. *Gac sanit*, 4(35), pp. 389-394.
29. Sanmartín, J., 2007. ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Revista de Filosofía*, Issue 42, pp. 9-21.
30. SESNSP, 2020. *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911*, México: Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
31. Virillio, P., 2006. Velocidad y políticas: ensayo sobre dromología.
32. Welzer, D., 2007. *La violenciadomestica a traves de 60 preguntas y 59 repuestas*. Madrid: Alianza.
33. Yugueros, A. J., 2014. La violencia contra las mujeres: concepto y causa. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, Issue 18, pp. 147-159.